

Fortaleciendo la Confianza Ciudadana en la Policía: ¿Más Resultados o Trato Justo?

Strengthening Citizen Confidence in the Police: More Results or Fair Treatment?

CINTHYA G. CAAMAL-OLVERA* | LUIS ALBERTO REYES FIGUEROA**

► RESUMEN

En este artículo analizamos los factores que determinan la confianza pública en la policía en el estado de Nuevo León, identificando si influye más que los ciudadanos perciban que la policía es suficiente para enfrentar y prevenir el crimen —efectividad policial—, o bien, si los ciudadanos valoran más el trato justo y respetuoso —justicia policial—. Utilizando un modelo logístico, encontramos que la efectividad policial es ligeramente más influyente que la justicia policial en la generación de confianza pública en la policía. Es decir, los ciudadanos valoran más una policía con presencia visible y suficiente, pero un buen trato también es valorado, ambos contribuyen para lograr la cooperación y generar el sentido de seguridad entre los ciudadanos.

Palabras clave: *Efectividad policial | Justicia policial | Seguridad | Confianza en la policía.*

Código JEL: B41 | C35 | D63 | P48.

► ABSTRACT

In this article, we analyze the factors that shape public confidence in the police in the state of Nuevo Leon, identifying whether the citizens' perception that the police are enough to prevent and fight crime —police effectiveness— is more influential than the value that citizens give to a fair and respectful treatment —police fairness—. The results of a logistic model show that police effectiveness is slightly more influen-

* Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía. Correo electrónico: cinthya.caamally@uanl.edu.mx

** Doctorando en Criminología por The University of Edinburgh, School of Law. Correo electrónico: luis.reyes@ed.ac.uk

tial than police fairness in the generation of public confidence in the police. Thus, citizens value a police with a visible and sufficient presence more than a fair treatment, but the latter is also well valued. Both aspects contribute to making citizens feel reassured and cooperate with the police.

Keywords: *Police effectiveness* | *Police fairness* | *Security* | *Public confidence in the police.*

JEL Code: B41 | C35 | D63 | P48.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es examinar los factores que determinan la confianza que los ciudadanos declaran sobre la policía en el estado de Nuevo León. La generación de la confianza pública en la policía (CPP) puede contribuir a la obtención del apoyo y cooperación de los ciudadanos en la prevención y combate a la delincuencia, de acuerdo con Jackson y Bradford (2010b). En la evidencia para el Reino Unido (Jackson, Bradford, Stanko *et al.*, 2013), Estados Unidos (Tyler, 1990) y Australia (Murphy *et al.*, 2014), generalmente se analizan dos dimensiones de la CPP: la efectividad y la justicia policial. La primera dimensión se relaciona con el modelo de policía gubernativa y se considera instrumental porque es una medida de la competencia técnica de la policía; es decir, qué tan efectiva es la policía para brindar presencia visible, enfrentar o prevenir el crimen y responder a emergencias o solicitudes de los ciudadanos (Sunshine y Tyler, 2003; Jackson y Bradford, 2010b; Jackson *et al.*, 2013). La segunda dimensión es la justicia policial, que es normativa o simbólica porque se refiere a si el trato de la policía a los ciudadanos es justo, respetuoso y útil (Tyler, 1990; Jackson y Bradford, 2010b; Jackson *et al.*, 2013). La justicia policial se conoce como el modelo de policía comunitaria, de proximidad o de servicio público (Guillén, 2016).

La política de seguridad que se ha seguido en el estado de Nuevo León podría ser una mezcla de estas dos dimensiones; la intención del artículo es la de identificar cuál es la dimensión más perceptible y valorada por los ciudadanos para construir la confianza en la policía. La encuesta Así Vamos Nuevo León (AVNL) 2018 permite identificar la percepción de las personas en torno a la seguridad y la confianza sobre la policía, que son representativas

para el área metropolitana de Monterrey (AMM) y para los municipios fuera de la misma. Por lo que permite responder a la pregunta de investigación sobre la importancia relativa de la efectividad policial sobre la justicia policial; además de que se identifica cuáles son los factores que tienen mayor incidencia sobre la confianza en la policía.

El artículo tiene dos contribuciones. La primera es la de proveer evidencia que indica que la efectividad policial es más influyente que la justicia policial en la generación de confianza hacia la policía en Nuevo León. La evidencia para México (Bergman y Flom, 2012; Sandoval, 2016) y contextos similares (Kochel, 2013; Tankeve, 2010) sugiere que la 'efectividad' puede ser, al menos, tan influyente como la 'justicia'. La segunda contribución es la de generar evidencia para localidades dentro de un país con un contexto histórico y social distinto al de los países anglófonos, en donde se ha encontrado que es la 'justicia policial' la que influye en la CPP, más que la 'efectividad policial', lo cual está relacionado con los cambios en las expectativas de sus ciudadanos hacia sus policías. Una limitación del estudio es que no es posible distinguir los factores que inciden más sobre la confianza entre las distintas corporaciones policiacas.

La estructura del artículo es la siguiente: la sección 1 incluye una revisión de la literatura; en la sección 2 se describe la base de datos que se utilizará; en la sección 3 se describe la metodología; en la sección 4 se presenta la estrategia empírica y la especificación del modelo logístico; en la sección 5 se presentan los resultados; y la sección 6 ofrece las conclusiones.

1. REVISIÓN DE LITERATURA

Los estudios sobre la CPP se han producido, sobre todo, en países anglófonos como Estados Unidos, Reino Unido y Australia (Loader y Mulcahy, 2003; Merry, Power, McManus *et al.*, 2012; Myhill y Quinton, 2010; Sunshine y Tyler, 2003; Sargeant, 2015). Sus hallazgos han documentado que la CPP está directamente relacionada con la legitimidad de la policía. Esta última encierra nociones de autoridad y obediencia, es decir, ocurre cuando los ciudadanos reconocen la autoridad de la policía y creen que están obligados a obedecerla, porque es lo correcto (Hough, Jackson, Bradford *et al.*,

2010). A su vez, la legitimidad emana de los juicios o expectativas que la gente tiene acerca del desempeño y el comportamiento de la policía.

El desempeño refleja la ‘efectividad policial’, la cual consiste en las evaluaciones de los ciudadanos sobre la competencia técnica de la policía en la lucha contra el crimen y la rapidez con que responde a las emergencias de las personas. Las motivaciones detrás de la efectividad son instrumentales, como el desempeño policial y un enfoque basado en resultados (Sunshine y Tyler, 2003). En la práctica, los elementos de la efectividad policial son encarnados por el modelo de policía gubernativa (Guillén, 2016). Su prioridad es que la policía cuente con capacidad operativa en los servicios de vigilancia, y no tanto la percepción de seguridad entre la ciudadanía. La efectividad policial se observa en la posibilidad de despliegue de agentes policiales y en la recopilación de información para la toma de decisiones estratégicas. El enfoque de este modelo policial es la ejecución de la ley y el mantenimiento del orden público, aunque no de manera proactiva o preventiva, sino más bien reactiva.

El segundo aspecto —comportamiento de la policía— se refiere a la ‘justicia policial’, la cual tiene sus raíces en la ‘justicia procedimental’, y consiste en la percepción de que los procesos o procedimientos emprendidos por las autoridades legales son justos (Bennet *et al.*, 2018; Tyler, 1990). En este sentido, en la ‘justicia policial’ los ciudadanos evalúan si la policía los trata con respeto y dignidad cuando se encuentran en público. Por lo tanto, la acción policial está destinada a acortar la distancia entre la policía y la gente (Tilley, 2008, p. 373). Una relación más cercana entre ambas partes puede contribuir a la generación de un sentido de seguridad entre las personas (Innes, 2004). Los elementos simbólicos de la justicia policial son característicos del modelo de policía comunitaria, de proximidad o de servicio público (Guillén, 2016). En este modelo, la policía está obligada a servir a la ciudadanía y tener en cuenta sus necesidades. Sin embargo, la satisfacción de éstas requiere de la participación del público. En este modelo policial, los ciudadanos son socios que colaboran en la coproducción de su seguridad. Esto hace posible la mejora en la comunicación con la policía, lo cual constituye el elemento fundamental del modelo y contribuye a la mejora de la percepción de seguridad entre la ciudadanía.

En la literatura para Estados Unidos y el Reino Unido se observa que, hasta la década de los noventa, la ‘efectividad policial’ era

el enfoque dominante a través del cual se entendía la CPP en ambos países. En aquellos años, las altas tasas delictivas ejercían una presión a sus gobiernos para dar soluciones efectivas al problema del crimen. Sin embargo, una vez que el crimen comenzó a disminuir —sobre todo en el Reino Unido—, la acción policial enfocada en la efectividad vio limitado su alcance (Innes, 2004). A pesar de la caída del crimen derivada de la acción policial efectiva, la confianza en la policía se redujo. Frente a esta contradicción, cambiaron las estrategias policiales. Una mayor accesibilidad a los policías y trato justo hacia la ciudadanía han probado ser útiles para fortalecer la confianza policial. Asimismo, la literatura ha documentado que, aunque los niveles de satisfacción y CPP podrían parecer altos, ciertos grupos étnicos minoritarios o sectores de la población más desfavorecidos tienden a evaluar a la policía de forma distinta, casi siempre negativamente (Brown y Benedict, 2002; Reisig y Parks, 2000; Shuck, Rosenbaum y Hawkins, 2008; Jackson y Bradford, 2010b).

Esta tendencia se observa también en Nueva Zelanda, otro país anglófono, donde la menor CPP se explica, en parte, por la etnicidad y un bajo estatus socioeconómico (Panditharatne, Chant, Sibley *et al.*, 2018). En estos países, estudios recientes muestran que la ‘justicia policial’ es fundamental en el fortalecimiento de la CPP entre dichos sectores (Jackson y Bradford, 2010b; Miller y Davis, 2008). La evidencia para países anglófonos muestra resultados mixtos en cuanto a la influencia del género y la edad. Mientras algunos autores —como Brown y Benedict (2002), y Reisig y Parks (2000)— indican que la CPP es menor entre hombres y personas jóvenes, otros —como Miller y Davis (2008) y Shuck *et al.* (2008)— señalan que dichos factores no son significativos. Sin embargo, la evidencia para el Reino Unido (Bradford, 2014; Jackson y Bradford, 2010b) indica que la ‘justicia policial’ es el aspecto más influyente en el fortalecimiento de la CPP, aun entre grupos minoritarios, sectores desfavorecidos y personas jóvenes.

La literatura en países que poseen condiciones sociales diferentes a Estados Unidos y el Reino Unido es escasa. La evidencia para Turquía, Trinidad y Tobago, Nigeria y Ghana indica que la ‘efectividad policial’ es, al menos, tan relevante como la ‘justicia policial’ (Karakus, 2017; Kochel, 2013; Ordu y Nnam, 2017; Tankeve, 2010, respectivamente). Asimismo, estos estudios destacan el peso que un ‘mal comportamiento policial’, incluida la corrupción,

puede tener sobre la ‘justicia policial’. En el caso de México, aunque sólo existe un par de estudios, éstos proporcionan evidencia consistente (Bergman y Flom, 2012; Sandoval, 2016). Ambos encontraron que las variables relacionadas con la ‘efectividad policial’ afectaron de forma más importante las opiniones de los ciudadanos sobre la policía. De igual forma, un aumento en el ‘abuso policial’ o menor ‘integridad policial’ disminuyó la CPP, lo cual sugiere que, en contextos como el mexicano, la corrupción afecta de manera particularmente adversa a la ‘justicia policial’.

Las concentraciones de desventaja social, como pobreza o marginación, y la incidencia de criminalidad a nivel de vecindario merman la CPP (Jackson *et al.*, 2013; Sampson, 2012; Skogan, 2009). Además, se ha encontrado que las variables sociodemográficas de tipo individual, como la edad, el género o el nivel socioeconómico, no son significativas para el caso de México (Bergman y Flom, 2012; Sandoval, 2016). Asimismo, se ha señalado que la legitimidad gubernamental o política puede afectar la CPP. Los arreglos e instituciones políticas deben tener algún tipo de legitimidad. Los ciudadanos deben percibirlos como correctos y apropiados. Ésta es una condición necesaria para que el Estado pueda hacer un uso justificable de la fuerza policial (Jackson y Bradford, 2010a). En el caso mexicano, la evidencia señala que a mayor legitimidad política, menor predisposición de los ciudadanos a mostrar actitudes negativas hacia la policía (Sandoval, 2016).

Es deseable tener una mayor CPP, principalmente por dos motivos. El primero, porque la confianza propicia relaciones más estrechas de la policía con los ciudadanos, que, a su vez, conducen a la coproducción de seguridad (Jackson y Bradford, 2010b; Merry *et al.*, 2012; Myhill y Quinton, 2010). Es decir, un mayor nivel de confianza puede conducir a la generación o fortalecimiento de la cooperación de los ciudadanos con la policía, lo cual se observa cuando reportan delitos, actividad sospechosa en su vecindario, o proporcionan información a la policía que conduzca a la captura de sospechosos. El segundo motivo es porque un aumento de la CPP implica un acortamiento de la distancia entre la policía y los ciudadanos. Cuando esta relación es estrecha, no sólo hay una mayor familiaridad de la gente con los agentes policiales, sino que también se traduce en el aumento de la sensación de seguridad entre las personas, especialmente a nivel de vecindario (Innes, 2004; Quinton y Morris, 2008; Skogan, 2009).

Aunque la literatura anteriormente mencionada es informativa desde el punto de vista teórico, presenta brechas en la evidencia empírica que no han sido cubiertas, ya que existen pocos estudios realizados en países donde la delincuencia y las desventajas sociales son más adversas. En primer lugar, no está claro hasta qué punto sería posible que se produzca CPP y cooperación en dichas condiciones. La comparación de Estados Unidos y el Reino Unido con México y el AMM es bastante reveladora. Datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que, mientras las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes en 2016 fueron de 5.35 en Estados Unidos y de 1.2 en el Reino Unido, en México y el AMM fueron de 19.26 y 11.68, respectivamente. De manera similar, existen diferencias notables en los niveles de desventaja socioeconómica. Los índices de desarrollo humano en Estados Unidos y el Reino Unido se ubicaron ligeramente por encima del 0.9 en 2017, pero en México éste fue de 0.77. La última cifra disponible para el estado de Nuevo León, correspondiente a 2012, lo ubicó en 0.79. En segundo lugar, no se sabe con exactitud cuáles son los factores que más influyen en la CPP en México y en países con condiciones similares. La escasa evidencia sugiere que la ‘efectividad policial’ es, por lo menos, tan importante como la ‘justicia policial’, y que la corrupción de la policía afecta a esta última de modo importante. Estos hallazgos son contradictorios con aquellos obtenidos en los países anglófonos que tienen condiciones sociales menos adversas y que tienen menores niveles de criminalidad.

2. DATOS

Con el fin de cuantificar el efecto de la CPP, utilizaremos la encuesta AVNL 2018, cuya representatividad es estatal, y en nivel municipal para el AMM, compuesta por 11 municipios: Apodaca, Cadereyta, Escobedo, Juárez, García, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás, San Pedro, Santa Catarina y Santiago. Nuevo León es un estado principalmente urbano, pues en los municipios del AMM se concentra el 87.22% del total de la muestra expandida; el 12.78% restante se concentra en municipios fuera del AMM. Además, la encuesta permite conocer diferencias en las respuestas entre hombres y mujeres.

La encuesta AVNL 2018 mide cuatro aspectos principales: 1) desarrollo social; 2) seguridad y justicia; 3) movilidad y desarrollo urbano; y 4) gobierno eficiente. La información corresponde a las respuestas que se recabaron en 2,974 hogares; la muestra expandida por los factores de expansión permite hacer inferencia estadística de 5,300,622 personas en Nuevo León. La mayoría de las preguntas de AVNL 2018 son de percepción, por lo que es relevante conocer las variables sociodemográficas, como la edad, el género y las actividades que realizan, pues sus respuestas dependerán del contexto personal, familiar y económico.

El cuadro 1 muestra las estadísticas descriptivas de la muestra; la información se desagrega por sexo, por ocupación y de acuerdo con las percepciones sobre seguridad que reportan los ciudadanos para cada grupo de edad. En su mayoría, los encuestados pertenecen a la población económicamente activa, pues 39.89% son empleados, 2.39% están buscando empleo y 10.11% tienen negocio propio. El 47.5% restante corresponde a la población económicamente no activa: 30.10% se dedican a quehaceres del hogar, 12.23% son jubilados o pensionados, 2.74% son estudiantes y 2.40% no estudian, no trabajan y no buscan empleo. En cuestiones de género, se encuentra que los quehaceres del hogar son actividades realizadas primordialmente por las mujeres, mientras que las demás actividades son en su mayoría realizadas por los hombres, sólo con excepción de los estudiantes, en donde se observa un balance de género.

El grupo de edad más joven se dedica principalmente a estudiar (36.03%), mientras que 28.11% son empleados, 15.97% son jóvenes que no estudian, no trabajan y no buscan empleo; el mayor porcentaje de este rubro se concentra en el grupo más joven, pues el segundo porcentaje más alto es el de los mayores de 71 años (3.99%). Por otra parte, el grupo de edad de 21 a 30 años tiene el mayor porcentaje de personas buscando empleo, mientras que poco más de la mitad de este grupo se encuentra empleado (52.27%).

Las preguntas relacionadas con la percepción sobre seguridad, mostradas al final del cuadro 1, revelan que una mayor proporción de nuevoleonenses coincide en que el trato del policía al ciudadano es de forma respetuosa (64.98%), mientras que un porcentaje menor asegura que la presencia de policías es suficiente (51.71%). Poco más de la mitad, 52%, declara que la policía de su colonia lo hace sentir seguro, mientras que 51.17% confía en ella. Un porcentaje todavía menor, 50.36%, afirma participar con la policía para

CUADRO 1
Características de los encuestados según grupos de edad

	18 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	Mayores de 71	Total
Sexo								
Hombres	5.24	13.93	16.79	21.50	17.39	13.40	11.75	50.67
Mujeres	4.02	14.25	17.52	22.49	17.66	13.09	10.97	49.33
Ocupación								
Empleado	28.11	52.27	57.00	49.16	41.31	15.72	13.62	39.89
Buscando empleo	4.59	6.43	1.56	1.61	2.33	0.00	2.29	2.39
Estudiante	36.03	6.82	0.22	0.78	0.00	0.00	0.00	2.74
Negocio propio	3.38	5.67	6.86	13.51	15.05	9.95	7.76	10.11
Se dedican al hogar	12.06	25.97	31.75	31.89	32.04	31.25	31.74	30.10
Jubilado/ pensionado	0.00	0.06	0.83	1.31	7.92	42.50	40.59	12.23
Ni estudia, ni trabaja, ni busca empleo	15.07	2.60	1.77	1.47	1.35	0.48	3.99	2.40
Percepción sobre la seguridad								
La presencia de policías en su colonia es suficiente	50.66	43.88	44.24	48.38	59.23	61.14	54.85	51.71
La policía de su colonia lo hace sentir más seguro	46.57	38.49	42.99	51.69	59.11	61.96	60.10	52.00
Confía en la policía de su colonia	42.91	39.11	41.08	51.57	59.07	61.65	56.79	51.17
El trato del policía al ciudadano es de forma respetuosa	60.24	57.09	60.23	62.74	72.33	70.10	69.00	64.98
Los ciudadanos colaboran con la policía para reducir la incidencia delictiva en la colonia	39.64	42.42	41.89	54.41	56.66	53.46	53.51	50.36

Fuente: Cálculos propios con base en la encuesta AVNL 2018.

reducir la incidencia delictiva en su colonia. Si bien no se observan diferencias entre los grupos de edad, se puede observar que los de mayor edad son los que concuerdan en mayor magnitud con

las aseveraciones en torno a justicia policial, efectividad policial, confianza en la policía y participación para reducir la incidencia delictiva.

La encuesta AVNL 2018 no pretende medir victimización, sin embargo, permite conocer si el entrevistado o algún miembro del hogar fue víctima de algún delito. Se estima que 12.3% del total de la población bajo estudio fue víctima, y por género se muestra una incidencia marginalmente superior para las mujeres (12.85%), con respecto a los hombres, estimado en 11.38%. Asimismo, se estima que poco más de la mitad de las personas víctimas denunciaron el delito ante la autoridad; en hombres es de 53.38% y en mujeres es de 53.55%. La principal razón para no denunciar fue por falta de confianza en que se resuelva el caso, falta de evidencia para denunciar y porque piensan que es un proceso largo, difícil y con muchos requisitos.

Otra forma de entender la baja tasa de denuncia y la poca confianza en la policía es preguntando a todos los encuestados qué tan probable es que los delitos denunciados sean investigados y castigados por las autoridades. El 50% de las mujeres y el 45.5% de los hombres piensan que es poco probable, mientras que 16.8% de las mujeres y 19.2% de los hombres piensan que es improbable. Es decir, 65.73% de los nuevoleonenses tienen poca confianza en que los delitos denunciados serán investigados y castigados; las mujeres son las que tienen menos confianza de que se resuelvan.

Las personas declaran ciertas características de las fuerzas policiacas que les generan confianza: 34.23% piensa que lo más importante es que estén preparados para hacer su trabajo; 21.84% respondió que deben tener un trato cordial y amable con los vecinos; 19.17% declara que deben contar con equipo en buenas condiciones (uniforme, patrullas y armamento); 12% respondió que deben tener la capacidad de resolver conflictos entre vecinos; 6.48% piensa que lo más importante es que los conozcan los vecinos del barrio; y 4.21% piensa que la apariencia física o la condición física son lo más importante.

Según los datos de AVNL 2018, se estima que 51.17% de los nuevoleonenses confían en la policía de su colonia. En el cuadro 2 se presenta un resumen de las circunstancias para confiar y no confiar en la policía; se evidencia que las personas que más confían en la policía son aquellas que no han tenido contacto con la misma (53.68%), mientras que las que sí han tenido contacto no confían

en ella (66.92%). Una situación similar ocurre con las personas, o sus familiares, que han sido víctimas de algún delito, pues 72.5% no confía en la policía, en tanto aquellas que no han sido víctimas confían más en la policía (55.38%). Finalmente, las personas que más desconfían de la policía son aquellas que no denunciaron cuando fueron víctimas de algún delito (76.58%), aunque también aquellas que denunciaron desconfían de la policía (66.42%).

CUADRO 2
Confianza en la policía

	No confía	Si confía
Durante el último año, ¿ha tenido contacto con la policía o ha requerido de ella?		
No ha tenido contacto con la policía	46.32	53.68
Sí ha tenido contacto con la policía	66.92	33.08
En el último año, usted o algún miembro del hogar ¿ha sido víctima de algún delito?		
No ha sido víctima de algún delito	44.62	55.38
Sí ha sido víctima de algún delito	72.5	27.5
¿Usted o la persona que fue víctima denunció el delito?		
No denunció	76.58	23.42
Sí denunció	66.42	33.58
Percepción sobre los policías		
La presencia de policías en su colonia es suficiente:		
eficiencia policial	16.13	87.66
El trato del policía al ciudadano es de forma respetuosa:	29.95	95.62
justicia policial		
La policía de su colonia lo hace sentir más seguro	9.75	93.18
Los ciudadanos colaboran con la policía para reducir la incidencia delictiva en la colonia	20.69	75.64
Confianza general	48.38	51.62

Fuente: Cálculos propios con base en la encuesta AVNL 2018.

Con respecto a las variables de interés en este estudio, la efectividad y la justicia policiales, se encuentra que —de las personas que declaran que la policía es suficiente— el 87.66% confía en la policía; en tanto, aquellas que afirman que el trato del policía a los ciudadanos es respetuoso, responden que confían en la policía con una mayor frecuencia (95.62%). La relación entre la percepción de seguridad y la confianza en la policía es de 93.18%. Por último, se infiere que los ciudadanos que participan para reducir la incidencia delictiva confían en la policía, pero reportan una frecuencia menor que las preguntas anteriores (75.64%).

En el cuadro 3 se presenta una comparación entre las escalas de evaluación de la confianza policial y las calificaciones que otorgan los nueveleoneses a las diferentes fuerzas de seguridad. Si bien es posible que las personas no distingan cuál es la policía más cercana a su colonia, el ordenamiento de las evaluaciones al desempeño revela que las personas que reportan los mayores niveles de confianza otorgan una mayor calificación a la fuerza de seguridad que podría ser la más alejada de ellas, por ejemplo, el ejército o la marina.

CUADRO 3

Evaluación a las fuerzas de seguridad y el nivel de confianza

	No confía	Sí confía
Policía municipal y barrio	5.27	7.93
Fuerza civil (estatal)	5.70	7.94
Policía federal	5.67	7.82
Ejército y marina	6.72	8.04
Tránsito	4.99	7.18
Promedio	5.67	7.78

Fuente: Cálculos propios con base en la encuesta AVNL 2018.

Los nueveleoneses que no confían en la policía de su colonia otorgan la menor calificación a la policía de tránsito (4.99), y los que sí confían le dan una calificación de 7.18. La segunda calificación más baja que otorgan las personas que no confían es precisamente para la policía más cercana, la municipal —de barrio o colonia—, con 5.27, y de 7.93 por parte de aquellos que sí confían. La policía estatal obtiene una calificación marginalmente mayor que la policía federal. El ejército y la marina son los cuerpos de seguridad con las mayores calificaciones.

3. METODOLOGÍA

Durante los últimos 12 años, los tres órdenes de gobierno han realizado esfuerzos para fortalecer las corporaciones policiales y mejorar la confianza en éstas, por ejemplo, con modelos de policías más profesionales y de proximidad con los ciudadanos. Sin embargo, estas intervenciones podrían no ser evidentes en la percepción

de las personas. Con el fin de entender el efecto que estas políticas han tenido sobre la confianza en la policía, se utilizará un modelo probabilístico. La confianza pública en la policía se mide directamente con la pregunta sobre si confía en la policía de su colonia. Para medir la efectividad policial se propone utilizar la percepción de las personas con respecto a si la policía en su colonia es suficiente. Es decir, las personas perciben a la policía capaz de brindar una presencia visible y de enfrentar y prevenir el crimen, o bien de responder a las solicitudes de los ciudadanos (Sunshine y Tyler, 2003; Jackson y Bradford, 2010b; Jackson *et al.*, 2013). La justicia policial la mediremos considerando la percepción de los ciudadanos con respecto a si el trato del policía al ciudadano es de forma respetuosa, es decir, se aproxima a una medida de justicia en el trato (Tyler, 1990; Jackson y Bradford, 2010b; Jackson *et al.*, 2013). En la evidencia para Estados Unidos, el Reino Unido y Australia se encuentra que la justicia policial influye más en la CPP que la eficiencia policial. Es importante señalar que las preguntas analizadas son de percepción y no están enteramente relacionadas con la incidencia delictiva real, ya que ésta depende de las denuncias que realizan los ciudadanos. Una baja tasa de denuncias afectaría la adecuada medición de la efectividad y la justicia policial.

Para distinguir el contexto social y económico, se recomienda incluir la edad, la educación, el género, el estatus socioeconómico, el ingreso y la actividad económica. Las variables relacionadas con el vecindario son relevantes porque, de acuerdo con Sampson, Raudenbush y Earls (1997), una alta concentración de crimen y desventajas sociales en un vecindario está relacionada con la percepción entre sus residentes de que la policía es inefectiva para combatir el crimen o no muestra interés en las personas que ahí viven. Otra posibilidad es que, en vecindarios con dichas características, la policía suele ser ruda o abusiva en su actuación. Ambos escenarios conducen a una pérdida de la CPP entre los residentes del vecindario. Por este motivo, se propone utilizar la variable de haber sido víctima de algún delito.

CUADRO 4
Resumen de variables teóricas y empíricas

Dimensión	Variable teórica	Variable empírica
Confianza CPP_i	Confianza Pública en la Policía	¿Confía en la policía de su colonia? Sí/ No
Efectividad policial EPF_i	Policía capaz de brindar una presencia visible y capaz de enfrentar y prevenir el crimen	¿La presencia de policías en su colonia es suficiente? Sí/No
Justicia policial JPO_i	Trato respetuoso del policía al ciudadano	¿El trato del policía al ciudadano es de forma respetuosa? Sí/No
Condiciones socioeconómicas SCD_i	Características individuales Desventajas sociales	Edad, sexo, escolaridad, seguro médico, población económicamente activa (PEA), sexo del jefe de familia, estatus socioeconómico e ingreso
Vecindario VEC_i	Percepción de seguridad Infraestructura adecuada Espacios públicos	Parques cercanos Municipios del AMM Criminalidad: estadísticas delictivas de delitos, declara haber sido víctima, haber tenido contacto con la policía
Estructurales EST_i	Corrupción en las gestiones de la administración pública Situación económica	Percepción de la situación del ingreso familiar Percepción de la corrupción

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se incluyen estadísticas de la criminalidad obtenidas de los registros de denuncias de los delitos ocurridos en 2018, obtenidos de la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León. Los delitos que se consideran son: pelea de pandillas, pelea callejera, robo de casas, robo de vehículos, robo autopartes, asalto físico con un arma como un cuchillo o una pistola, agresión física y amenaza personal con un arma.

En cuanto a la concentración de desventajas sociales, se incluye la proporción de hogares encabezados por una mujer, así como variables de estatus socioeconómico. Por último, se incluye una variable que se aproxima al desarrollo del vecindario, como tener un parque cercano limpio, o tener un parque con infraestructura adecuada (Sampson, 2012). Además, se incluyen las opiniones de las personas acerca de la percepción sobre la corrupción. En particular, estas preguntas hacen referencia a la percepción de corrupción en la administración pública y privada, ya que pueden afectar la legitimidad gubernamental (Jackson y Bradford, 2010a).

4. MODELO EMPÍRICO

La CPP es una variable binaria; empíricamente la confianza no se observa, es decir, es una variable latente que denotaremos CPP_i^* . El subíndice i se refiere a la respuesta de cada persona encuestada. Si suponemos que los factores asociados, resumidos en el cuadro 4 se combinan de forma lineal para explicar la confianza pública en la policía, entonces podemos resumir el modelo de la siguiente forma:

$$CPP_i^* = \varphi + \beta EFP_i + \gamma JPO_i + \alpha SCD_i + \delta VEC_i + \rho EST_i + \varepsilon_i \quad (1)$$

Aplicando la notación de Wooldrige (2009), representamos las respuestas reportadas por los nuevoleonenses en torno a si confían o no en la policía de su colonia, y caracterizamos la función indicadora para CPP_i de la siguiente forma:

$$CPP_i = \begin{cases} 1 & \text{si } CPP_i^* > 0 \\ 0 & \text{si } CPP_i^* \leq 0 \end{cases} \quad (2)$$

La función indicadora nos permite utilizar a CPP_i como una variable de la percepción de la confianza real. En la especificación empírica suponemos que los factores no observados contenidos en el término de error, ε_i , no están relacionados con la variable dependiente, CPP_i . Sin embargo, la ecuación (1) muestra una especificación lineal de los factores relacionados con la CPP. En un modelo probabilístico lineal está el riesgo de que los valores predichos estén fuera del rango de la variable dependiente, por lo que utilizaremos un modelo probabilístico no lineal que asegure que el modelo estimado no tomará valores fuera del rango (Wooldrige, 2002; Greene, 2003). Con el fin de no imponer una distribución normal en los errores, como ocurre al utilizar el modelo Probit, se utilizará el modelo Logit, que permite más flexibilidad en la distribución de los errores (Verbeek, 2008). Además, el modelo Logit es más flexible ante valores extremos que podrían tomar las variables independientes, al no cumplirse con la suposición de normalidad (Allen, 2017; Cameron y Trivedi, 2005).

El modelo Logit considerará una combinación no lineal de factores, como la efectividad policiaca, EFP_i ; la justicia policiaca, JPO_i ; condiciones sociodemográficas, SCD_i ; variables de vecindario, VEC_i ; y factores estructurales, EST_i , que inciden en la confianza pú-

blica en la policía, CPP_i , de tal forma que el objetivo es estimar el efecto de un cambio en alguna de las variables independientes sobre la probabilidad de respuesta de la variable CPP_i :

$$Prob(CPP_i=1|X_i) = Prob(CPP_i = 1 | EFP_i, JPO_i, SCD_i, VEC_i, EST_i) \quad (3)$$

Para simplificar la interpretación, los coeficientes estimados se expresan en términos relativos, suponiendo una función logística:

$$G(X) = \frac{\exp(X)}{1 + \exp(X)} = \mu(X) \quad (4)$$

El modelo Logit nos permite presentar los resultados en términos de razones de probabilidad o razón de momios (*odds ratio*), es decir, en términos de las personas que confían, con respecto a las personas que no confían en la policía de su colonia:

$$\frac{Prob(CPP = 1|X)}{1 - Prob(CPP = 1|X)} = \exp(X' \beta) \quad (5)$$

La ecuación (5) permite interpretar un efecto multiplicativo de un cambio unitario en alguna de las variables del vector x sobre la razón de probabilidad entre confiar y no confiar en la policía.

5. RESULTADOS

Los resultados se presentan en el cuadro 5. Los coeficientes estimados representan razones de la probabilidad de confiar y no confiar en la policía, y fueron estimados sin ponderar por los factores de expansión o pesos muestrales. En primer lugar, porque el diseño muestral evita una sobrerrepresentación de grupos, ya que considera la densidad por municipios, por género, y una tasa de no respuesta menor al 1%. Distintos estudios relacionados con la victimización han mencionado que se debe tener cuidado al utilizar los pesos muestrales, ya que afectarían directamente los errores estándar, aunque la dirección de los coeficientes no cambiaría (Jackson y Bradford, 2010b; Kochel, 2013; Tankebe, 2010; Sampson, 2012). En segundo lugar, porque, siguiendo a Rippon y Rayner (2011), aplicamos la prueba de error de especificación, *linktest*, para revisar si los coeficientes estimados en los modelos logísticos cam-

biaban al aplicar los pesos muestrales. Encontramos que sólo con los datos sin ponderar se obtiene una correcta especificación de los modelos.

Con el fin de identificar los factores relacionados con la CPP, se incorporaron paulatinamente las variables teóricas del cuadro 4, para evaluar la importancia relativa sobre la confianza en la policía. El modelo (1) es el más simple porque sólo se incluyen la efectividad y la justicia policiales; cabe resaltar que en todas las especificaciones estas dos variables resultaron ser altamente relevantes en la construcción de la confianza en la policía. Además, la magnitud de los coeficientes de la efectividad y justicia policiales es evidentemente superior a la unidad, por lo que se infiere una amplia diferencia en la percepción de los que confían y no confían en la policía. La magnitud de los coeficientes de la efectividad policial aumenta progresivamente conforme se agregan al modelo las dimensiones teóricas, en un rango de 15.87 a 19.78; por el contrario, la justicia policial reduce su magnitud en un rango de 19.85 a 14.94. Por tanto, inferimos que la efectividad policial es más importante que la justicia policial, al considerar de forma conjunta los efectos de características sociodemográficas, de vecindario y las estructurales.

En particular, en los modelos (1)-(3) se incluyeron solamente las variables sociodemográficas; si bien la importancia relativa de la efectividad y justicia policial no cambió, se encontró que la mayoría de estas variables no son relevantes para la generación de confianza en la policía, lo cual es consistente con Miller y Davis (2008) y Shuck *et al.* (2008). Según los resultados, los hombres mostrarían una mayor confianza hacia la policía en comparación con las mujeres; sin embargo, como no es estadísticamente significativo y el coeficiente es marginalmente mayor a la unidad, inferimos que no hay diferencias entre confiar y no confiar en la policía según el sexo de la persona. Por otra parte, la edad de las personas influye en la confianza policial, pues la razón de probabilidades es significativa, lo que indicaría que mientras aumenta la edad, las personas confían más en la policía; pero debido a que es un coeficiente cercano a la unidad, inferimos que la desconfianza hacia la policía también aumenta conforme aumenta la edad, por lo que la edad de la persona tampoco es un factor decisivo en la generación de confianza en relación a los que no confían en la policía. En los primeros tres modelos, se estima una situación similar en las variables sociode-

mográficas, como son la escolaridad y el acceso a los servicios de salud (considerando servicios médicos privados y no tener acceso a la salud, en relación con aquellos que tienen servicios médicos públicos). Asimismo, no resultaron significativas las variables que indican si el hogar es encabezado por una mujer y si la persona forma parte de la población económicamente activa.

En los modelos (4)-(6) se incluyen las otras dimensiones relacionadas con la confianza en la policía; en general, las variables sociodemográficas siguen siendo estadísticamente no significativas, con excepción de la escolaridad, que, aunque resulta ser significativa, es marginalmente superior a la unidad, por lo que tampoco es un factor distintivo en la generación de confianza. En particular, en el modelo (4) se incluyen las variables relacionadas con la criminalidad en el vecindario, como haber sido víctima de algún delito y si han tenido contacto con la policía; se estima que la justicia policial tiene una magnitud mayor que la efectividad policial en la generación de confianza. En cambio, en los modelos (5) y (6), cuando se incluyen las dimensiones relacionadas con el vecindario y las variables estructurales, encontramos que la efectividad policial contribuye más a la generación de confianza que la justicia policial. Es decir que la existencia de parques cercanos en buenas condiciones está relacionada con percibir la presencia policial como suficiente. Además, al incluir la variable que mide la calificación relativa de la policía municipal en relación con el ejército, mejora la estimación, al incrementar la magnitud del coeficiente de la variable de parques y al aumentar la distancia entre los coeficientes de la efectividad y la justicia policiales.

Los resultados presentados en el cuadro 5 ofrecen evidencia de que las variables que más influyen en la confianza hacia la policía son la efectividad y la justicia policiales. Sin embargo, no existe suficiente evidencia para afirmar la importancia relativa de la efectividad sobre la justicia policial, debido a que son pequeñas las diferencias entre estas dos variables, especialmente en los modelos (5) y (6). Con el fin de analizar la sensibilidad de los coeficientes ante la inclusión o exclusión de variables, en el cuadro 6 se muestran cinco modelos adicionales. En el modelo (7) se incorpora la variable de percepción sobre el ingreso familiar como *proxy* de los factores estructurales, se incluye un grupo de variables binarias que denotan si las personas consideran que su situación actual con respecto a la situación financiera del año anterior fue mejor, peor

CUADRO 5

Resultados de los factores
que determinan la confianza pública en la policía

	Modelo (1)	Modelo (2)	Modelo (3)	Modelo (4)	Modelo (5)	Modelo (6)
Efectividad policial	15.87*** (22.45)	17.69*** (21.71)	15.75*** (15.85)	16.80*** (15.53)	17.31*** (20.28)	19.78*** (17.56)
Justicia policial	19.85*** (19.14)	20.48*** (18.28)	19.14*** (13.70)	17.59*** (12.79)	16.63*** (16.32)	14.94*** (13.56)
Edad		1.020*** (4.67)	1.029*** (4.53)	1.029*** (4.35)	1.019*** (4.04)	1.018** (3.18)
Sexo		1.144 (0.94)			1.156 (0.95)	1.297 (1.39)
Escolaridad		1.032 (1.40)	1.047 (1.57)	1.068* (2.14)	1.051* (2.02)	1.092** (2.92)
SM privado		0.817 (-0.65)	0.613 (-1.23)	0.559 (-1.43)	0.735 (-0.93)	0.579 (-1.32)
No tiene SM		0.701 (-1.61)	0.736 (-1.05)	0.753 (-0.94)	0.682 (-1.65)	0.642 (-1.55)
PEA		1.100 (0.65)	0.897 (-0.51)	0.953 (-0.22)	1.112 (0.68)	1.260 (1.21)
Jefa			0.978 (-0.11)	1.014 (0.07)		
Contacto Policía				0.705 (-0.79)	0.796 (-0.68)	0.600 (-1.25)
Víctima delito				0.739 (-0.91)	0.461** (-3.11)	0.499* (-2.32)
Parques					1.626** (3.21)	1.991*** (3.87)
Calificación Mun/ejército						1.839** (3.04)
chi2 (df_m)	2032.8 (2)	2018.0 (8)	1177.2 (8)	1101.1 (10)	1863.3 (11)	1451.2 (12)
r2_p	0.532	0.560	0.558	0.559	0.566	0.593
N	2765	2606	1525	1425	2382	1792

Nota: Coeficientes exponenciales que representan razones de probabilidad (*odds ratio*).

Estadístico t entre paréntesis. * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$.

Fuente: Cálculos propios de la encuesta AVNL 2018.

o igual. Sin embargo, no se desagregan los coeficientes obtenidos, puesto que resultaron ser cercanos a la unidad y estadísticamente no significativos. En el modelo (8) se incluye la variable de delitos, que corresponde a una aproximación de la incidencia delictiva en el vecindario y se mide como la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en cada municipio del AMM. Los resultados indican que una mayor tasa de delitos no afecta la confianza policial y tampoco permite distinguir entre confiar y no confiar en la policía. La otra variable para medir la seguridad en el vecindario es si fue víctima de algún delito —ya sea el encuestado o algún miembro del hogar—, la cual resultó significativa, por lo que se infiere que haber

sido víctimas es importante en la construcción de la confianza, es decir, es más probable que las personas no confíen en la policía si fueron víctimas de algún delito. La variable que evalúa las distintas corporaciones policiacas se mantiene estadísticamente significativa y en un rango entre 1.696 y 1.841. Si bien no podemos identificar cuál es la corporación policiaca en la que más confían, sí podemos identificar que cuando las personas otorgan a la policía municipal una mayor calificación con respecto a la calificación que le dan al ejército o la marina, entonces el encuestado confía más en la policía de su colonia.

En el modelo (9) se incluye, además, un grupo de variables binarias para indicar la percepción sobre la corrupción; con esta variable el encuestado evalúa a quién considera más corrupto: al gobierno, a las empresas, a los ciudadanos o a todos (incluyéndose el propio encuestado). Esta variable nos permite tener una percepción del contexto en donde los nuevoleonenses viven. Se encuentra que con la inclusión de este grupo de variables no se observan cambios sustantivos en los coeficientes, pero tampoco representan variables relevantes asociadas con la confianza en la policía; al igual que en las variables de percepción del ingreso, no se desagregan los coeficientes estimados de este grupo de variables.

En los modelos (10) y (11) se excluyen las variables que resultaron ser estadísticamente no significativas, esto con el fin de identificar multicolinealidad entre las variables o un posible error de especificación por incluir variables que no están asociadas con la confianza en la policía. En el modelo (10) se excluyen las variables sociodemográficas que no resultaron significativas, como el sexo, el acceso al servicio médico y pertenecer a la población económicamente activa. Se encuentra que los coeficientes de efectividad y justicia policiales son poco sensibles a estos cambios.

En el modelo (11) se excluye la variable de delito y no se observan cambios evidentes en los coeficientes. Aunque no se muestra en el cuadro, se realizó un ejercicio en donde se eliminó la variable de contacto con la policía, que resulta no significativa en todas las especificaciones. Sin embargo, observamos que cuando se excluye el contacto con la policía, se sigue manteniendo la importancia relativa de la efectividad policial sobre la justicia policial, aunque la distancia entre ellas se reduce, por lo que inferimos que la variable de contacto con la policía es relevante en la CPP y su magnitud es superior a la unidad —aunque menores que la efectividad y la

CUADRO 6
Revisión de robustez de la eficiencia y justicia policiales

	Modelo (7)	Modelo (8)	Modelo (9)	Modelo (10)	Modelo (11)
Efectividad	18.97*** (17.21)	17.25*** (14.98)	18.34*** (14.17)	17.80*** (14.20)	19.06*** (17.65)
Justicia	15.14*** (13.56)	15.51*** (12.32)	15.34*** (11.44)	15.76*** (11.69)	15.41*** (13.82)
Edad	1.018** (3.18)	1.018** (2.84)	1.018** (2.81)	1.018** (2.85)	1.019*** (3.52)
Sexo	1.325 (1.49)	1.156 (0.68)	1.223 (0.89)		
Escolaridad	1.083** (2.59)	1.109** (2.99)	1.102** (2.64)	1.079* (2.16)	1.072* (2.42)
SM privado	0.581 (-1.30)	0.483 (-1.66)	0.464 (-1.64)		
No tiene SM	0.685 (-1.30)	0.748 (-0.93)	0.787 (-0.72)		
PEA	1.232 (1.09)	1.242 (1.00)	1.057 (0.24)		
Contacto policía	0.579 (-1.36)	0.571 (-1.32)	0.523 (-1.40)	0.527 (-1.38)	0.594 (-1.27)
Parques	1.874*** (3.48)	1.856** (3.03)	1.908** (2.92)	1.894** (2.90)	1.964*** (3.82)
Victima delito	0.514* (-2.20)	0.538* (-1.97)	0.676 (-1.15)	0.687 (-1.10)	0.497* (-2.35)
Calificación Mun/ejército	1.841** (3.05)	1.774** (2.87)	1.696** (2.62)	1.696** (2.65)	1.824** (2.99)
Delitos		0.999 (-0.93)	0.999 (-0.81)	0.999 (-0.69)	
Percepción Ingreso fam Percepción corrupción	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Sí	Sí	
chi2 (df_m)	1437.7 (15)	1109.1 (16)	987.2 (19)	985.4 (15)	1445.3 (8)
r2_p	0.593	0.584	0.591	0.589	0.590
N	1775	1401	1229	1231	1795

Nota: Coeficientes exponenciales que representan razones de probabilidad (*odds ratio*). Estadístico t entre paréntesis. * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$.

Fuente: Cálculos propios de la encuesta AVNL 2018.

justicia policiales, son también superiores a la unidad la existencia de parques cercanos o limpios, y con infraestructura adecuada en la colonia, así como la calificación relativa de la policía municipal y el ejército—. Por otra parte, las variables que resultaron significativas, pero cercanas a la unidad, en cualquiera de las especificaciones, fueron la edad y la escolaridad, por lo que se infiere que la asociación con la confianza policial no es clara. Por último, haber sido víctima de algún delito, ya sea la persona que responde o algún integrante del hogar, es un factor relevante para generar desconfianza en la policía.

CONCLUSIONES

En este artículo se analizaron los factores que determinan la confianza pública en la policía. El análisis empírico utiliza la base de datos AVNL 2018, ya que permite conocer la percepción de las personas en torno a la seguridad y la policía. La limitación es que no es posible identificar con claridad cuál de las corporaciones se está evaluando, pues la pregunta se refiere a la policía que está más cercana al ciudadano y que observa con mayor frecuencia en su colonia. La estrategia empírica utiliza un modelo logístico, debido a la facilidad de interpretar los resultados como una razón de probabilidad, es decir, la razón de probabilidad de confiar y no confiar en la policía. Los resultados muestran que las variables sociodemográficas no tienen influencia significativa en la generación de la confianza de la policía, es decir, no se puede inferir que los hombres confíen en la policía más que las mujeres, ni tampoco que las personas de mayor edad confíen más en la policía que los más jóvenes, por lo que no son concluyentes en la generación de confianza en la policía.

Es de resaltar los resultados obtenidos con respecto a la efectividad policial, pues evidencian que para los nuevoleonenses lo más importante para generar confianza es que la policía esté visible y sea suficiente para combatir el crimen. Asimismo, se infiere que para los nuevoleonenses también es importante, pero en menor medida, que el trato que reciben de los agentes policiales sea respetuoso. Estos hallazgos deben ser considerados a la luz del contexto histórico distinto que se vive en México. La relevancia que ha cobrado el estudio de la ‘justicia policial’ en la generación de

CPP desde los años noventa en países anglófonos ha obedecido a la necesidad de entender los factores que explican los cambios en los niveles de confianza en sus policías. La evidencia más reciente en dichos países señala que, pese a las menores tasas delictivas —sobre todo en el Reino Unido—, las percepciones negativas entre grupos étnicos minoritarios y sectores en desventaja social merman la CPP.

En cambio, las tasas de criminalidad en México son más altas y siguen aumentando. En este escenario más complejo, los ciudadanos valoran más una corporación policiaca que dé resultados. Los hallazgos obtenidos en este estudio son consistentes con la evidencia para México (Bergman y Flom, 2012; Sandoval, 2016). Aunque es importante destacar que, por primera vez, en este estudio se midió la ‘justicia policial’. Si bien la efectividad ha mostrado tener un mayor peso, la justicia también es valorada y tiene un gran potencial para lograr la cooperación y generar el sentido de seguridad entre los ciudadanos. La ‘justicia policial’ también puede ser un enfoque que oriente el diseño e implementación de modelos de policía comunitaria, de proximidad o de servicio. Este tipo de policía se caracteriza por ser cercana a la gente, entender sus necesidades y preocupaciones, para trabajar en la coproducción de seguridad (Guillén, 2016).

Por otro lado, la victimización como *proxy* de incidencia delictiva es significativa y arroja una influencia muy moderada en la CPP. Esto sugiere que haber sido víctima de algún delito disminuye la probabilidad de confiar en la policía, lo cual no solamente es consistente con hallazgos documentados en la literatura, sino que también reafirma la necesidad de diseñar estrategias enfocadas en la atención y seguimiento a las víctimas de delitos. Los estudios anglófonos y para otros países (Bradford, 2010; Koster, Van der Leun y Kunst, 2018) han documentado que los principios de justicia procedimental que sustentan la justicia policial tienen un gran potencial para el fortalecimiento de la CPP. En este sentido, sería más relevante para los afectados contar con una policía más cercana y de buen trato.

Finalmente, los resultados reiteran la relevancia para la CPP del entorno inmediato en el que viven las personas. Los parques cercanos, limpios y bien equipados como indicador del desarrollo de un vecindario son un buen ejemplo de la importancia de incluir la inversión en infraestructura para el esparcimiento en las políticas públicas de seguridad. Un vecindario cuyo ambiente es saludable

puede contribuir al fortalecimiento de la confianza en la policía, así como a la generación de una sensación de seguridad entre sus residentes. La significancia de esta variable, al igual que la de criminalidad, muestra la importancia de considerar aspectos a nivel de vecindario en el análisis de políticas públicas, como lo propone la teoría de desorganización social en su modelo ecológico del delito. De acuerdo con esta perspectiva, el crimen depende no sólo de factores inherentes al individuo, sino también de aspectos del ambiente inmediato que influyen en su comportamiento (*cf.* Kubrin y Weitzer, 2003; Sampson, 2012).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allen, M. (2017). Probit Analysis. En *The SAGE Encyclopedia of Communication Research Methods*. Vols. 1-4. Thousand Oaks: SAGE Publications, Inc. doi: 10.4135/9781483381411
- Bergman, M. y Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: Una comparación entre Argentina y México. *Perfiles latinoamericanos*, 20(40), 97-122. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000200004&lng=es&tlng=es
- Bradford, B. (2010). The quality of police contact: Procedural justice concerns among victims of crime in London. *SSRN*. Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=1596754>
- Bradford, B. (2014). Policing and social identity: Procedural justice, inclusion and cooperation between police and public. *Policing and Society*, 24(1), 22-43. doi: 10.1080/10439463.2012.724068
- Brown, B. y Reed Benedict, W. (2002). Perceptions of the police: Past findings, methodological issues, conceptual issues and policy implications. *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*, 25(3), 543-580. Recuperado de: <https://doi.org/10.1108/13639510210437032>
- Cameron, A. y Trivedi, P. (2005). *Microeconometrics: Methods and applications*. Cambridge University Press.
- Encuesta Así Vamos Nuevo León (AVNL) (2018). *Cómo Vamos Nuevo León*. Monterrey: Consejo Cívico.
- Greene, W. H. (2003). *Econometric analysis*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Guillén, F. (2016). *Modelos de policía. Hacia un modelo de seguridad plural*. Barcelona: Bosch Constitucional.
- Hough, M., Jackson, J., Bradford, B. Myhill, A. y Quinton, P. (2010). Procedural justice, trust and institutional legitimacy. *Policing*, 4(3), 203-210.
- Innes, M. (2004). Reinventing tradition? Reassurance, neighbourhood se-

- curity and policing. *Criminology and Criminal Justice*, 4(2), 151-171. doi: 10.1177/1466802504044914
- Jackson, J. y Bradford, B. (2010a). *Police legitimacy: A conceptual review*. SSRN. Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=1684507>
- Jackson, J. y Bradford, B. (2010b). What is trust and confidence in the police? *Policing*, 4(3), 241-248.
- Jackson, J., Bradford, B., Stanko, S. y Hohl, K. (2013). *Just authority?: Trust in the police in England and Wales*. Oxford: Routledge.
- Kochel, T. R. (2013). Robustness of collective efficacy on crime in a developing nation: Association with crime reduction compared to police services. *Journal of Crime and Justice*, 36(3), 334-352. doi: 10.1080/0735648X.2012.698102
- Koster, N., Van der Leun, J. y Kunst, M. (2018). Crime victims' evaluations of procedural justice and police performance in relation to cooperation: A qualitative study in the Netherlands. *Policing and Society*. doi: 10.1080/10439463.2018.1502290
- Kubrin, C. y Weitzer, R. (2003). New directions in social disorganisation theory. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 40(4), 374-402. doi: 10.1177/0022427803256238
- Loader, I. y Mulcahy, A. (2003). *Policing and the condition of England: Memory, politics and culture*. Oxford: Oxford University Press.
- Merry, S., Power, N., McManus, M. y Alison, L. (2012). Drivers of public trust and confidence in police in the UK. *International Journal of Police Science and Management*, 14(2), 118-135. doi: 10.1350/ijps.2012.14.2.268
- Miller, J. y Davis, R. (2008). Unpacking public attitudes to the police: Contrasting perceptions of misconduct with traditional measures of satisfaction. *International Journal of Police Science and Management*, 10(1), 9-22. doi: 10.1350/ijpsm.2008.10.1.60
- Myhill, A. y Quinton, P. (2010). Confidence, neighbourhood policing and contact: Drawing together the evidence. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 4(3), 273-281. doi: 10.1093/police/paq026
- Ordu, G. y Nnam, M. (2017). Community policing in Nigeria: A critical analysis of current developments. *International Journal of Criminal Justice Sciences*, 12(1), 83-97. doi: 110.5281/zenodo.345716
- Panditharatne, S., Chant, L., Sibley, C. y Osborne, D. (2018). At the intersection of disadvantage: Socioeconomic status heightens ethnic group differences in trust in the police. *Race and Justice*, 1-23. doi: 10.1177/2153368718796119
- Reisig, M. y Parks, R. (2000). Experience, quality of life and neighborhood context: A hierarchical analysis of satisfaction with police. *Justice Quarterly*, 17(3), 607-630. doi: 10.1080/07418820000094681
- Rippon, P. y Rayner, J. (2011). Assessing poisson and logistic regression models using smooth tests. *Proceedings of the Fourth Annual ASEARC*. Paramatta: University of Western Sydney.

- Sampson, R. J., Raudenbush, S. W. y Earls, F. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277(5328), 918-924.
- Sampson, R. (2012). *Great American city: Chicago and the enduring neighborhood effect*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Sandoval Perea, S. (2016). Assessing attitudes toward municipal police in Mexico during democratic times: A case study. *Mexican Law Review*, 1(16), 3-52. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.mexlaw.2016.07.003>
- Schuck, A., Rosenbaum, D. y Hawkins, D. (2008). The influence of race/ethnicity, social class and neighborhood context on residents' attitudes toward the police. *Police Quarterly*, 11(4). doi: 10.1177/1098611108318115
- Skogan, W. (2009). Concern about crime and confidence in the police: Reassurance or accountability? *Police Quarterly*, 12(3), 301-318.
- Sunshine, J. y Tyler, R. T. (2003). The role of procedural justice and legitimacy in shaping public support for policing. *Law and Society Review*, 37, 513-548. doi: <https://doi-org.ezproxy.is.ed.ac.uk/10.1111/1540-5893.3703002>
- Tankebe, J. (2010). Public confidence in the police: Testing the effects of public experiences of police corruption in Ghana. *The British Journal of Criminology*, 50(2), 296-319. doi: 10.1093/bjc/azq001
- Tilley, N. (2008). Modern approaches to policing: Community, problem-oriented and intelligence-led. En T. Newburn (ed.). *Handbook of policing*. Cullompton: Willan.
- Tyler, T. R. (1990). *Why people obey the law*. New Haven: Yale University Press.
- Verbeek, M. (2008). *A guide to Modern econometrics*. John Wiley & Sons.
- Wooldridge, J. M. (2002). *Econometric Analysis of Cross section and panel data*. Cambridge-London: The MIT Press.